

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 18 de septiembre de 2019  
**P.I.E. N° 306/2019-2020**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Deportes, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

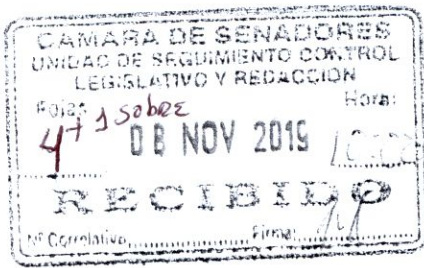
“Informe y documente en el marco del artículo 17 de la Ley N° 348, qué medidas de prevención para modificar los comportamientos individuales y sociales violentos, y aquellos que toleran, naturalizan y reproducen la violencia fueron creados y adoptados por el Ministerio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, tenga a bien en detallar la información bajo los criterios de prevención estructural, prevención individual y prevención colectiva, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Victor Hugo Zamora Cuatrecasas  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE DEPORTES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 22 de octubre de 2019  
CITE: MD-UTR-0149-CAR/19



Hermano  
Juan Evo Morales Ayma  
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia  
Presente

Ref.: Petición de Informe Escrito

Hermano Presidente:

En virtud a la Minuta de Instrucción de la Cámara de Senadores, MP.VCGG-DGGLP N° 183/2019, de 7 de octubre del año en curso, relacionada a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 306/2019-2020 de 18/09/2019, presentada a iniciativa de la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, recibida el 9 del presente mes; tengo a bien adjuntar el informe que absuelve lo solicitado y la documentación pertinente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a su autoridad, las seguridades de mi mayor consideración.

Tito F. Montano Rivera  
MINISTRO DE DEPORTES



TRMR/lche  
Adj. lo indicado  
cc. Arch.

La Paz: (2) 2179700 Fax: 2128755 | Cochabamba: (4) 4126011 - (4) 2126702 | Villa Tunari: (4) 4136904 - (4) 4136883  
El Alto: (2) 2847380 - (2) 2842042 | Quillacollo: (4) 4366825 Fax: 2128755 | Sucre: (4) 6466199 Fax: 2128755